



RESOLUCIÓN N° 5/23

Pago gastos extraordinarios a Lucas Rocca por tasación sobre las Parcelas 1 y 2 del inmueble identificado catastralmente como Ejido 38, Circunscripción 5, Sector 5 - Palmeri

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; y la Resolución N° 27/97; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, faculta al Honorable Concejo Deliberante a sancionar las Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, el Art. 30° inc. 12 de la Resolución N° 27/97 del Reglamento Orgánico Interno del Honorable Concejo Deliberante, faculta a la Presidencia a la provisión de lo pertinente al correcto funcionamiento de las dependencias del mencionado Concejo.

Que, asimismo el Art. 30° inc. 15 del mismo Reglamento, de igual manera, faculta a disponer de las Partidas de Gastos asignadas al Concejo.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto precedentemente, a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: ABONAR a ROCCA LUCAS EZEQUIEL, la suma de PESOS VEINTE MIL CON CERO CENTAVOS (\$20.000,00), en concepto de tasación sobre la Parcela 1 del inmueble identificado catastralmente como Ejido 38, Circunscripción 5, Sector 5, según Factura N° 00000651.

Artículo 2°: ABONAR a ROCCA LUCAS EZEQUIEL, la suma de PESOS VEINTE MIL CON CERO CENTAVOS (\$20.000,00), en concepto de tasación sobre la Parcela 2 del inmueble identificado catastralmente como Ejido 38, Circunscripción 5, Sector 5, según Factura N° 00000652.

Artículo 3°: ELEVAR una copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Hacienda, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 4°: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y, cumplido, Archívese.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut